

PRONUNCIAMIENTO:

ENCUENTRO LATINOAMERICANO POR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN Y PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA.

Hoy representantes de Latinoamérica y el Caribe de los países de Costa Rica, Honduras, El Salvador, Panamá, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú participantes del Encuentro Latinoamericano por el Derecho a la Participación en las Estrategias de Vacunación y Prevención y Control de Enfermedades como el Dengue, Zika y Chikungunya, realizado los días 13, 14 y 15 de Noviembre del 2016 en la ciudad de Asunción de Paraguay, con la participación e impulso de la iniciativa regional Voces Ciudadanas y expertos del área de salud y vacunación de la Asociación Latinoamericana de Pediatría, analizamos las realidades que se viven en nuestros países y que afectan el cumplimiento de nuestro Derecho a la Salud.

Nos pronunciamos acerca de la problemática que existe alrededor de las inmunizaciones; así como de la atención del Dengue, Zika y Chikungunya que afecta nuestro desarrollo y buen vivir.

Sabiendo que la vacunación es muy importante para nuestra salud nos preocupa la disminución de las coberturas de vacunación en los países de Latinoamérica y el Caribe, un estudio realizado por la Organización Panamericana de la Salud en el año 2013 indica que el 55% de todos los municipios de Latinoamérica y el Caribe tienen coberturas de vacunación menores de 80% en las vacunas contra la difteria, tétanos y tos ferina.

Por no recibir vacunas completas de manera oportuna en el 2016 han fallecido niños por difteria en República Dominicana y Venezuela y en México falleció un bebé por tétanos neonatal. Estas dos enfermedades no circulaban en la región hace más de 16 años. En Perú este año murieron 5 niños por varicela. En nuestra



**La vacunación
es vida,
es un derecho
y una fiesta**



región cada año siguen muriendo cientos niños por tos ferina. Las neumonías y enfermedades diarreicas son un indicador en nuestros países en la lucha contra la desnutrición y cada año mueren miles de niños por neumonía. En varios países de la región hemos tenido casos importados de sarampión que afectaron a niños, niñas y adolescentes que no fueron vacunados. Todas estas enfermedades son prevenibles con vacunas.

Les recordamos a los Estados que nuestro Derecho a la Salud incluido en el Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible, suscrito por 195 países, compromete a los Estados a garantizar nuestro derecho de salud de forma prioritaria. No podemos seguir esperando, es hora de actuar y cumplir los compromisos que han asumido entorno a nuestro Derecho a la Salud.

El Comité de los Derechos del Niño publicó la **Observación General 19 sobre Inversión en Infancia**, esto da un gran giro entorno a la inversión en nuestros derechos, porque los recursos que se distribuyen en la atención y protección de nuestros derechos no son gastos, son inversión, y exigimos de forma oportuna que se invierta de manera específica y especializada para el cumplimiento de nuestro derecho a la Salud. Cada vida y proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes cuenta. Rechazamos enérgicamente, que se tenga que esperar un número determinado de casos de enfermedad y muerte para actuar.

Sabemos que dentro de las causas que pueden generar esta disminución de las coberturas de vacunación, están:

- Falta de información y difusión sobre la importancia de la vacunación.
- Horarios inadecuados en los Centros de Salud para aplicación de vacunas.
- Desabastecimiento de algunas vacunas que son importantes para el desarrollo de nuestras vidas.
- Falta de personal con dedicación exclusiva a la vacunación.



La vacunación
es vida,
es un derecho
u una fiesta



- Mayor inversión en campañas de difusión sobre la importancia del derecho a la salud y la vacunación.
- Ampliación de los horarios en los centros de salud para aplicación de vacunas.
- Mayor inversión por parte de los Estados en adquisición de vacunas con mayor número de serotipos de virus y/o bacterias que garanticen una verdadera protección a los Niños, Niños y Adolescentes y su distribución se realice de manera oportuna.
- Incrementar el talento humano para garantizar una eficaz y eficiente vacunación.
- Otorgar un servicio de atención basado en el buen trato a los niños, niñas y adolescentes.
- Mayor difusión sobre la importancia de las dosis de vacunas de refuerzo.
- Incorporar la participación de la niñez y adolescencia de los centros educativos en la socialización, sensibilización y promoción en las estrategias de vacunación.
- Incorporación de las organizaciones sociales en procesos de veedurías en todas las etapas de vacunación.
- Los niños, niñas y adolescentes también solicitamos se incorpore a los niños en el sistema de vacunación contra el Virus de Papiloma Humano, y se haga una correcta y eficaz cobertura y monitoreo de vacunación en las niñas y una concienciación en la adolescencia sobre esta enfermedad que en el mayor de los casos es por transmisión sexual.
- Que se mejore el esquema de vacunación nacional, introduciendo vacunas que brinden mayor protección contra los serotipos que causan diversas

enfermedades; tal como indica el Plan Mundial de Vacunas suscrito por 194 países.

- Que se creen políticas públicas especializadas y específicas, en donde seamos consultados los niños, niñas y adolescentes en los temas que a salud se refiere.
- Que los Ministerios de Salud Pública de Latinoamérica y el Caribe, creen una Resolución que garantice la participación de la niñez y adolescencia en cada una de las decisiones entorno al Derecho a la Salud, en especial temas que nos preocupan como son: Las estrategias de vacunación, las campañas de prevención y control de Dengue, Zika y Chinkungunya, embarazo adolescente y otras problemáticas que nos afectan en el desarrollo de nuestras vidas, y no permiten un pleno desarrollo físico e intelectual de la niñez y adolescencia.
- Las organizaciones de niñas, niños y adolescentes nos comprometemos a difundir a través de nuestras redes, en nuestras escuelas y en la comunidad la importancia de la vacunación como un derecho y un bien público, como nuestro aporte para ayudar a que los niños, niñas y adolescentes reciban sus vacunas completas de manera oportuna.

Suscribimos el presente pronunciamiento con el objetivo de que los Estados garanticen el verdadero cumplimiento y ejercicio de nuestro derecho a la salud, consecuente a esto se garantice el acceso a la información oportuna y nuestra participación.

Nos basamos en el **Artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño**, que manifiesta “Cuando las autoridades o las personas adultas adopten decisiones que tengan que ver con los niños deberán hacer aquello que sea mejor para su desarrollo y bienestar”; en el mismo texto en su **Artículo 4, Aplicación de los Derechos**, determina que: “Los gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Ayudarán a las familias a garantizar estos derechos y también deben colaborar con



La vacunación
es vida,
es un derecho
u una fiesta



otros países para que se cumplan en todo el mundo". En el **Artículo 6**, de la misma Convención, se prescribe: "Los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar su supervivencia y desarrollo"; y en su **Artículo 24**, establece que: "Tienen derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (agua potable, buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estén enfermos. Los gobiernos deberán cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo".

Nuestro Derecho a la Salud está reconocido por la Convención de los Derechos del Niño, las Constituciones de nuestros países y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el objetivo número 3.- Salud y Bienestar, nos indica que para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad; por eso creemos importante, necesario y urgente que los Estados garanticen nuestro Derecho a la Salud de forma prioritaria.

Dado y firmado en la ciudad de Asunción, Paraguay; a los 15 días del mes de noviembre del presente año.

Fronshuka Gonto
Presidenta del Movimiento de
Niñez y Adolescencia del Ecuador.

Paola Buitrago
Paola Buitrago
colegio charry de
colombia

Tania Vanessa
Tania Vanessa Guzmanilla
Cosnadir El Salvador.

Silvana Toñaner
REDNNA
Silvana Toñaner
Paraguay
~~A. Olivares~~
Annie Olivares
REDNNA
PERÚ


Henry MAREAU SACOS
Presidente Consejo Consultivo UNA Guaymas
Yeikol
Yeikol Sánchez B.
YMCA - Costa Rica.

Maylis Villarreal
SSAA, Uge anti tabaco, brigada caza
mosquito
Panamá.

Lilian Patricia Centeno Lopez
Lilian P Centeno
Familias Solidarias/Honduras.

ADHESIONES AL PRONUNCIAMIENTO:

DE LAS ORGANIZACIONES DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
DE LATINOAMERICA POR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE
LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS ESTRATEGIAS DE
VACUNACIÓN Y PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, ZIKA Y
CHIKUNGUNYA.


Victor Giorgi
Director General
Instituto Interamericano
del Niño - IIN - OEA



La vacunación
es vida,
es un derecho
u una fiesta

